

# RECURSOS

## INTRODUCCIÓN

Ante cualquier resolución que el solicitante o la parte en juicio considere desfavorable existen diversos recursos que pueden ser ejercidos por el interesado o por las partes, sea un proceso administrativo o contencioso.

### Sumario

- I. Fuentes normativas
- II. Sistemática
  - A. Procedimientos administrativos ante INAPI
    - Resoluciones dictadas por el Director Nacional de INAPI durante un procedimiento administrativo
    - Resoluciones dictadas por el Conservador de Marcas durante un procedimiento administrativo
    - Resolución final dictada por el Director Nacional de INAPI en un procedimiento administrativo
    - Resolución final dictada por el Conservador de Marcas en un procedimiento administrativo
  - B. Procedimientos contenciosos ante INAPI
    - Decretos y autos
    - Sentencias interlocutorias
    - Sentencias definitivas
  - B. Procesos y recursos ante el TDPI
    - Reglas especiales de la LPI
    - Reglas generales de la normativa procesal común

## I. Fuentes Normativas

§ 1. En esta materia confluyen diversas normativas que contemplan recursos procesales:

- Ley N° 19.039 de Propiedad Industrial (LPI)
- Ley N° 20.254 que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (LINAPI)
- Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de las Administración del Estado (LBPA)
- Código de Procedimiento Civil (CPC)
- Código Orgánico de Tribunales (COT)

## II. Sistemática

§ 2. Para efectos metodológicos, se desarrollan por separado los recursos que podrían resultar aplicables en procedimientos administrativos (sin contienda con terceros) y aquellos que podrían resultar procedentes en litigios (oposiciones, juicios de nulidad) ante INAPI y el TDPI, dependiendo del tipo de resolución recurrida.

§ 3. El siguiente esquema es únicamente referencial, pues la procedencia de cada recurso dependerá de su regulación específica.

### A. Procedimientos administrativos ante INAPI

- ***Resoluciones dictadas por el Director Nacional de INAPI durante un procedimiento administrativo***
  - Reposición administrativa (LBPA) [aplicación limitada]
  - Corrección por error de hecho (LPI)
  - Invalidación (LBPA) [aplicación limitada]
  - Aclaración ( LBPA) [aplicación limitada]

- ***Resoluciones dictadas por el Conservador de Marcas durante un procedimiento administrativo***
  - Resolución que declara el abandono de una solicitud de registro de marca, de renovación de marca y de otras anotaciones marginales
    - Reclamación (LPI)
  - Demás resoluciones
    - Reposición administrativa (LBPA) [aplicación limitada]
    - Corrección por error de hecho (LPI)
    - Recurso jerárquico (LBPA) [aplicación limitada]
    - Aclaración (LBPA)
  
- ***Resolución final dictada por el Director Nacional de INAPI en un procedimiento administrativo***
  - Apelación especial (LPI/CPC)
  - Corrección por error de hecho (LPI)
  - Invalidación (LBPA) [aplicación limitada]
  - Aclaración (LBPA)
  
- ***Resolución final dictada por el Conservador de Marcas en un procedimiento administrativo***
  - Reposición administrativa (LBPA) [aplicación limitada]
  - Corrección por error de hecho (LPI)
  - Recurso jerárquico (LBPA) [aplicación limitada]
  - Invalidación (LBPA) [aplicación limitada]
  - Aclaración (LBPA) [aplicación limitada]

## B. Procedimientos contenciosos ante INAPI

### ▪ *Decretos y autos*

- Recurso de reposición judicial (CPC)
- Corrección por error de hecho (LPI)

### ▪ *Sentencias interlocutorias*

- Reposición judicial especial (casos expresamente contemplados en el CPC)
- Apelación especial (LPI/CPC)
- Corrección por error de hecho (LPI)
- Aclaración, rectificación o enmienda (CPC)

### ▪ *Sentencias definitivas*

- Apelación especial (LPI/CPC)
- Corrección por error de hecho (LPI)
- Aclaración, rectificación o enmienda (CPC)

## C. Procesos y recursos ante el TDPI

### ▪ *Reglas especiales de la LPI*

- Casación en el fondo [sólo contra sentencias definitivas de segunda instancia] (LPI)
- Corrección por error de hecho (LPI)

### ▪ *Reglas generales de la normativa procesal común*

- Se aplican las reglas generales según el tipo de resolución (CPC) [reposición / aclaración, rectificación o enmienda]
- Recurso de queja [sólo contra resoluciones dictadas en única instancia] (COT)